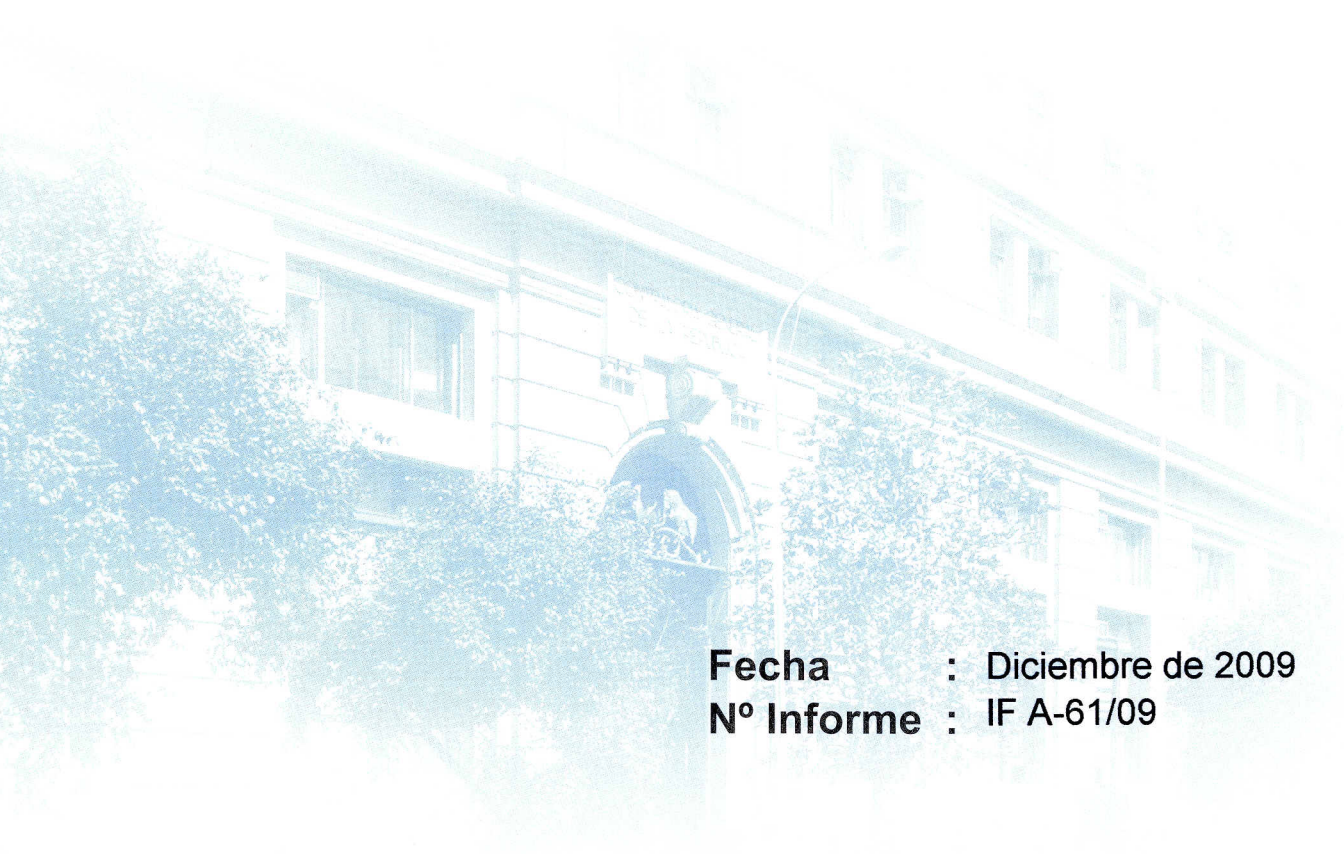


**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Informe Final Armada de Chile



**Fecha : Diciembre de 2009
Nº Informe : IF A-61/09**

Arduo



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

RTE. ANTEC

REMITE INFORME QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 09716 . 29.12.2009

El Contralor Regional que suscribe remite a Ud., copia de Informe Final IF A-61/09 con motivo de la auditoría efectuada a la Armada de Chile - Segunda Zona Naval de Talcahuano, cuyas conclusiones se encuentran aprobadas por esta Jefatura Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

MANUEL CERDA SEPULVEDA
ABOGADO
Contralor Regional del Bio-Bio
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
ROBERTO MACCHIAVELLO MARCELI
COMANDANTE EN JEFE II ZONA NAVAL
TALCAHUANO

VAP/ wws.-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

INFORME FINAL N° IF-A-61 2009
SOBRE AUDITORÍA A LAS COMPRAS
DE BIENES Y SERVICIOS
EFFECTUADA EN EL CENTRO DE
ABASTECIMIENTO DE LA
COMANDANCIA EN JEFE DE LA
SEGUNDA ZONA NAVAL DE LA
ARMADA DE CHILE. TALCAHUANO

CONCEPCIÓN, **29 DIC. 2009**

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2009, se efectuó una auditoría a las compras de bienes y servicios realizadas entre enero y junio de 2009, ambos meses inclusive, en el centro de abastecimiento de la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval de la Armada de Chile con sede en Talcahuano.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas referidas a las compras de bienes y servicios efectuadas por los departamentos de abastecimiento y adquisiciones de la citada entidad, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N° 10.336, en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y en la resolución N° 759 de 2003, de esta Entidad Superior de Control, y realizar una evaluación a los sistemas de control interno existentes.

Metodología

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de este Organismo de Control e incluyó el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad, realizándose pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias.

AL SEÑOR
MANUEL CERDA SEPÚLVEDA
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO
P R E S E N T E
AOB-RCV.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Universo

El universo está constituido por el monto total de los gastos por las compras de bienes y servicios realizadas entre enero y junio de 2009, el que asciende a \$ 320.937.867, de acuerdo con el balance presupuestario al 31 de junio del presente año, de las unidades examinadas.

Muestra

El examen se efectuó sobre la base de una muestra cuyo monto ascendió a \$ 151.156.330, que equivale al 47% del universo antes identificado.

Los expedientes de las cuentas a examinar, en copias, fueron proporcionados por el centro financiero de la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval de la Armada de Chile a esta Contraloría Regional con fecha 04 de noviembre de 2009.

Sobre el particular se debe señalar que, con fecha 11 de noviembre del presente año, el centro financiero solicitó a la Contraloría de la Armada los originales de las facturas y rendiciones de fondos fijos seleccionados, los cuales fueron examinados en esa unidad con fecha 1 y 2 de diciembre de 2009.

Resultados de la Auditoría:

Los resultados de la auditoría dieron origen al preinforme de observaciones N° A-61, de 2009, el que fue puesto en conocimiento del Comandante en Jefe de la Segunda Zona Naval de la Armada de Chile, mediante oficio N° 9378, de 2009, de esta Entidad Fiscalizadora, autoridad que no respondió dentro de los plazos establecidos, por lo que corresponde emitir el presente informe final.

I. SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Con la finalidad de obtener un conocimiento global del sistema de control interno existente en el centro de abastecimiento, se procedió a aplicar el modelo de control denominado "Informe Coso", para cuyo efecto se consideró a los directivos encargados de la referida unidad, y al personal integrante de los demás estamentos componentes de la organización. En el mismo contexto, se aplicaron diversas pruebas al ciclo operativo de compras y centro de pagos, constatándose que, en general, las instancias de control interno existentes son eficaces y cumplieron con los procedimientos establecidos por la Institución.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Asimismo, se hizo una evaluación de riesgos a los macroprocesos de ingresos; finanzas; abastecimiento; sistema de información y ambiente de control interno, para lo cual se realizaron entrevistas a algunos directivos y se aplicaron pruebas a las distintas etapas que se generan dentro de cada uno de los procesos involucrados, comprobándose que, en general, el nivel de riesgo es bajo, lo que se debe, fundamentalmente, a los controles establecidos y a los mecanismos de autorizaciones, supervisiones y revisiones que efectúa el personal de las áreas ejecutoras; las unidades de control y la Contraloría de la Armada de Chile, con sede en Valparaíso.-

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que, no fue posible determinar el nivel de riesgo respecto de los puntos de control interno donde interviene la Contraloría de la Armada con sede en Valparaíso, puesto que a la fecha de cierre de esta auditoría, no se había dado respuesta al cuestionario remitido al Jefe del Departamento Jurídico de esa repartición.

II. SOBRE EXAMEN DE CUENTAS

El examen de cuentas fue practicado a las unidades ejecutoras denominadas "Talcabas" (Código 2008); "Sagasantalc" (Código 9013) y "Flotatalc" (Código 9014), respecto de las compras de bienes y servicios gestionados por los departamentos de abastecimiento y adquisiciones, el cual resulta conforme, a excepción de las siguientes observaciones:

1.- En relación con las ordenes de compras directas del departamento de abastecimiento, cabe observar que en cuatro de ellas no constaba la existencia de la aprobación del encargado de presupuesto (ordenes de compra N° 13, 22, 23 y 25, de 2009).

Similar situación sucedió en las unidades ejecutoras "Sagasantalc" (9013) y "Flotatalc" (9014), respecto de las ordenes de compras, en las cuales no figuraba la aprobación del encargado de presupuesto, quien es el responsable de aprobar la compra, al dar cuenta de la existencia de recursos para la partida presupuestaria asociada a los bienes que se desean adquirir (Ordenes de Compra N° 13-2009, 22-2009, 23-2009, 25-2009, 2Z0NV1, BQ24OT, BQ23ZZ y N°s 2Z00IH, 2Z003B, 2Z00K0, 2Z000J, BQ26XO, 2Z0086, BQ26XP, respectivamente)

2.- En los expedientes de compras que se mantienen en el departamento de abastecimiento, se verificó la constancia de recepción de los bienes adquiridos, sin perjuicio de ello, se constató que a los documentos soportantes de los pagos que se mantiene archivados en el centro financiero N° 03, no se adjunta copia de la recepción.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

3.- Se ha utilizado como un procedimiento regular, el efectuar compras de frutas y verduras a comerciantes de ferias libres, los que no emiten boletas de compraventa, respaldándose en estos casos sólo con un documento denominado "acta de inversión", autorizado por la jefatura del centro de abastecimiento.

4.- En las facturas que se citan a continuación, la fecha de emisión que se ingresa al sistema contable del centro financiero de la Armada, no concuerda con la estampada por el proveedor en el respectivo documento. (rut : 99.520.000-7; facturas N°s 4120362; 4185772; 4185607, rut: 76.512.530-8, factura N° 4370, rut: 8.571.543-7, facturas N°s 2118 y 2123; rut: 86.855.300-6, factura N°383385)

5.- Con fecha 1 y 2 de diciembre de 2009, esta Contraloría Regional se constituyó en el centro financiero de la Segunda Zona Naval de la Armada de Chile, a fin de examinar las facturas y rendiciones de cuentas de fondos fijos en originales enviados por la Contraloría de la Armada de Chile.

Sobre el particular, cabe señalar que el examen resultó conforme.

Sin perjuicio de lo anterior, se comprobó que las boletas que se adjuntan a las rendiciones de los fondos fijos del departamento de abastecimiento, sólo consignan al reverso de éstas las especies adquiridas en términos genéricos sin indicar las cantidades compradas, lo que no permite contar con todos los antecedentes necesarios para la aprobación de las rendiciones.

III.- CONCLUSIONES.

1.- Las compras de bienes y servicios efectuadas por el Centro de Abastecimiento dependiente de la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval, en el período enero a junio de 2009, se encuentran ajustadas a los procedimientos administrativos y disposiciones legales correspondientes.

2.- Se deberán subsanar las observaciones contenidas en el presente informe, comunicando a esta Contraloría Regional, su resultado.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR ASTUDILLO PARRA
Jefe Unidad Auditoría e Inspección
Contraloría Regional del Bío Bío

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloría Regional del Bío Bío

